UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, de 6 de octubre de 2026, por la que se publica la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del Programa de Ayudas a la Formación de la Orquesta de la Universidad de Granada 2026

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de las Ayudas a la Formación de la Orquesta de la UGR 2026, y revisada la documentación presentada, se publica el 25 de septiembre de 2026 la relación provisional de personas admitidas y excluidas del Programa de Ayudas a la Formación de la Orquesta de la UGR, abriéndose un plazo de alegaciones.
Finalizado el plazo de alegaciones y resueltas las mismas este Vicerrectorado RESUELVE:

Solicitudes admitidas: En el Anexo I se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas

Solicitudes excluidas: En el Anexo II se publica el listado definitivo de solicitudes no admitidas junto con la causa de exclusión

Contra la presente Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, y que agota la vía administrativa en virtud del artículo 84 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del extracto de la convocatoria en el BOUGR, ante el mismo órgano que lo ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

En Granada, a fecha de la firma electrónica.
La Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales

Firma (1): **MARGARITA SÁNCHEZ ROMERO**
En calidad de: **Vicerrectora UGR**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **92F2A8CE71DD6AC789378358BF2192D9**

UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO I. Solicitudes admitidas

Apellidos	Nombre
Alcaraz Paquez	María
Alférez Martín	Mª del Mar
Amat Gavilán	Ana
Andújar López	Belén
Antequera Herrero	Carlota
Asensio Lorite	Carlos
Ávila Barbero	Carlos José
Ávila Camacho	Celia
Ballesteros Gámez	Érika
Bellot Ruiz	Irene
Betanzos Delgado	Mónica
Caballero Navarro	Lucía
Caballero Serrano	Carlos
Carrasco Morales	Ana
Cascales Gallego	Lucía Mei
Clemente Montero	Santiago
Cosano Jiménez	Marina
Cruz Cruz	Lola
Fernández Pastor	Nieves
Gallardo Romero	Julia
Gálvez Bosch	Paulino
García López	Sergio
García Millán	Laura
Gazzana	Daniel
Godoy Arévalo	Manuel
González Escabia	Blanca

Firma (1): MARGARITA SÁNCHEZ ROMERO
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 92F2A8CE71DD6AC789378358BF2192D9

UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Apellidos	Nombre
González González	Mª Luisa
Gracia Choin	Luis María
Granados González	Alejandra
Granjon	Merlín
Hernández López	Javier
Hidalgo Antunez	Nerea
Hoces García	David
López Claramunt	Iván
López Delgado	Mª Dolores
Marcos de Manueles	María Vega
Marín Padilla	Inmanculada
Márquez San Martín	Cristina
Martín Calvo	Álvaro
Martín Ortega	Daniel
Martínez Liria	Celia
Medina Muñoz	Rubén
Merino Ruiz	Jesús
Molina Olmo	Jaime
Molina Ríos	Fernando
Morales Alcalá	Julia
Moreno Lorenzo	Jaime
Morillas Delgado	Bárbara
Muñoz Cantarero	Julia
Pérez García	Javier
Pérez Martín	Carlos
Romero Gómez	Alicia
Rueda Santiago	Leonardo

Firma (1): **MARGARITA SÁNCHEZ ROMERO**
En calidad de: **Vicerrector/a UGR**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **92F2A8CE71DD6AC789378358BF2192D9**
06/10/2026 - 10:51

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Apellidos	Nombre
Salas Ranea	Noelia
Sánchez Ayerbe	Saleta
Santos Ojeda	Daniel
Triviño Ferreira	Alicia
Vílchez García	Alberto

Firma (1): MARGARITA SÁNCHEZ ROMERO
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **92F2A8CE71DD6AC789378358BF2192D9**

UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO II. Solicitudes excluidas

Apellidos	Nombre	Observaciones
Sala Zornoza	Irene	No marca todas las casillas en el apartado Declaro del formulario de solicitud

Firma (1): MARGARITA SÁNCHEZ ROMERO
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 92F2A8CE71DD6AC789378358BF2192D9
06/10/2026 - 10:51